



Transparencia

Dirección General de Información y Relaciones Públicas

Prensa

Cuenta única consular empezará a regir en enero 2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores y la Autoridad Marítima de Panamá anunciaron que la implementación de la cuenta única consular, tendrá lugar a partir de enero del 2016 en los 30 principales consulados de Panamá en el exterior. La cuenta de consulta estará basada en un banco de Nueva York, en los Estados Unidos y contará con subcuentas en cada jurisdicción consular.

“Esta herramienta permitirá que los usuarios puedan hacer los pagos directamente en el banco, evitando las irregularidades que por años han existido en los consulados”, aseguró la Vicepresidenta y Canciller, Isabel de Saint Malo de Alvarado.

La jefa de la diplomacia panameña y el Director de la Autoridad Marítima de Panamá, Jorge Barakat, conversaron también los detalles de la plataforma de servicios que se instaurará como parte del proyecto para asegurar la transparencia en los consulados. La misma incluirá todos los servicios y asistencia que ofrecen los consulados panameños en el exterior, desde los relacionados a la marina mercante, hasta la inscripción de matrimonios, defunciones, autenticaciones de documentos, servicios notariales, entre otros.

“Es un gran paso en la transparencia y modernización de Estado y el plan de mejora continua de servicios que gestiona la Cancillería panameña”, agregó la Vicepresidenta.

En la reunión participaron también, el Vicecanciller Luis Miguel Hincapié; el Secretario General de la Cancillería, Amael Candanedo; la Directora General de Política Exterior Analuisa Bustamante; y funcionarios de AMP y Cancillería.